

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 053 -2019-A/MDCH**

Chaclacayo, 16 de enero de 2019

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO**

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las municipalidades provinciales y distritales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1252, publicado en el diario Oficial el Peruano el 1° de diciembre del 2016, se creó el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, y deroga la Ley N°27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, norma que tiene por finalidad la de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país.

Que, mediante Decreto Supremo N°284-2018-EF, se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N°1252, publicada en el diario Oficial El Peruano el 09 de diciembre del 2018, norma que en el artículo 9 numeral 9.1, señala que el Órgano Resolutivo, en el caso de los Gobiernos Locales es el Alcalde y en el numeral 9.2, le corresponde entre otros, conforme a los ítems 2 y 3 ) la de designar a la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, el que: *“en ningún caso el órgano o unidad orgánica que realiza funciones de OPMI puede coincidir con los que realizan las funciones de las UF y UEI”*. Asimismo, *“designar al Responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones”*.

Que contando con los vistos de la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Gerencia de Asesoría Jurídica, de conformidad a lo dispuesto en el inciso 6 del artículo 20° de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- DESIGNAR al Lic. Arquímedes Torres Torres Gerente de Planeamiento y Presupuesto, como Responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones de la Municipalidad de Chaclacayo.**



**MUNICIPALIDAD  
DE CHACABAYO**

**Artículo Segundo.**- **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.

**Artículo Tercero.**- Dejar sin efecto toda disposición que se oponga a la presente.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACABAYO

*Manuel Javier Campos Sologuren*

Sr. Manuel Javier Campos Sologuren  
ALCALDE